Año LXXXIX.—Núm. 64 Viernes 17 de marzo de 1978 Tomo I.—Pág. 1.201

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS

ASCENSOS

Número 463/1978, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco López-Viota Cabrera.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, en atención a los méritos y circunstancias del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco López-Viota Cabrera, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

NOMBRAMIENTOS

Número 464/1978, por el que se nombra segundo Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Munilla Gómez.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Eduardo Munilla Gómez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del *B. O. del Estado* núm. 64, de 16-3-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relacionan, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Alférez, Escala especial, de Infantería, D. Francisco Núñez Villena.

Sargento de Infantería D. Antonio Alcaraz Martínez de Tejada.

Otro, D. José Cabellos Ramos, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, 10 años.

Brigada de Artillería D. Fernando Jiménez Rodríguez.

Sargento especialista D. José Sanchis Piqueras.

Sargento primero músico D. Marcelo Guerra Lobillo, 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, 15 años.

Madrid, 10 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

PRIMER CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

Primera convocatoria

Publicada por O. C. de 10 de agosto de 1977 (D. O. núm. 207) la convocatoria para el primer Curso de Aptitud para ascenso a oficial en el Cuerpo Auxiliar de Especialistas y la posterior relación de admitidos al examen previa por O. C. de 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41), se ha comprobado que el párrafo 1.º del punto 2 de aquella ha dado lugar a diversas interpretaciones, derivadas de las circunstancias que concurrieron en la organización del Cuerpo de suboficiales especialistas.

Por ello, y con objeto de aclarar todos los extremos, se dispone lo siguiente:

1. La redacción del párrafo 1.º del punto 2 de la citada convocatoria queda como sigue:

2. *Concurrentes*

Podrán solicitar el primer Curso de aptitud todos aquellos que pasaron a formar parte de las Escalas iniciales de sus respectivas Secciones, de conformidad con los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) que desarrollaban la propia Ley creadora del Cuerpo de suboficiales especialistas de 26 de diciembre de 1957, que cuenten, como mínimo, con doce años de efectividad desde que fueron promovidos a sargento especialista, de ellos diez de destino.

2. El plazo de admisión de instancios para los que considerándose con derecho no lo hayan solicitado, será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo remitir las mismas a la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid) conforme al modelo que se adjuntaba en el DIARIO OFICIAL número 207, de 1977.

3. Los admitidos de estos solicitantes cuya relación se publicará en el DIARIO OFICIAL, se incorporarán para el examen previo al segundo turno, del 12 al 15 de abril de 1978.

4. Queda anulada la O. C. de 28 de febrero de 1978 (D. O. núm. 45) en lo que se refiere a los brigadas remontistas que en ella se relacionaban, considerándose a los mismos convocados al examen previo y en los turnos que les correspondían respectivamente según O. C. de 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50) se rectifica como sigue:

Página 899, columna segunda:

254.—D. Alfredo Trujo Anducza; su primer apellido es Trujo.

Página 903, columna tercera:

770.—D. Fernando García García Loygorri; sus apellidos son García-Mercadal García-Laygorri.

759.—D. Casimiro Obispo Martínez; su número es el 795.

Página 909, columna primera:

317.—D. José Abad Pazos; su primer apellido es Abal.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

Dirección de Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Narro Romero (1897), del Servicio Geográfico del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Consejo Superior de Acción Social (Madrid)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Antón Escamilla (4114), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. número 215).

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Fernando Segura Año (4118), disponible en la 1.ª Región Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. número 222).

A la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», D. Aurelio Catalinas Ferreer (4111), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 14 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 212).

Al Gobierno Militar de Gerona

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Martínez Belmonte (4116), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona. Prórroga a a la agregación concedida por Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. número 215).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Destinos

Por necesidades del servicio y aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa (Madrid), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pinilla Soliveres (2539), del mando del Regimiento de Infantería Saboya número 6 (Leganés, Madrid). Este destino produce vacante para el ascso.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), anunciada por Orden de 27 de enero de 1978 (D. O. núm. 24), clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Luis Zaldo Strauch (5524), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de dicha plaza.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmacula», Zona de Cortadura (Cádiz), anunciadas, clase C, tipo 9.º, por Orden de 17 de enero de 1978 (D. O. núm. 16), se destina, con carácter voluntario para Subdirector del mismo, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Alfonso Castro (5114), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.

Madrid, 10 de marzo de de 1978.

ROS ESPAÑA

Para cubrir las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 33), clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), se destinan, con carácter voluntario, a los capitanes que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don «Angel Zato Recellado (9505), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Otro, D. José Muñoz Santos (9854), del Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra.

Estos destinos producen contravacante.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel de Infantería, Escala activa, D. Bernardo Arroyo Machuca (2099), jefe de la Junta Local de Contratación de Ceuta, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, 14 de junio de 1914, por la de 14 de julio de 1914, que es la verdadera.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para Jefe del Grupo de Tiro, Armamento y Material, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Carros de Combate, incluido en el Grupo III de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la octava Circunscripción (Vigo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Academia Especial de Badajoz, para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en las Fuerzas de la Policía Armada, para la sexta Circunscripción (Santander).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de la Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1976).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 12 de marzo de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Capitán D. Roberto L'Hotelleire Morenfín (8313), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones E., en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, asignadas al grupo de Barenos III; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se dará al ascenso.

Otro, D. Enrique Velázquez Escabias (8214), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se dará al ascenso.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Leonardo Frías Manchado (09669000), con destino en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, con doña Gloria Elena Lóbarte Marrase.

Teniente (E. A.) D. Gabriel de la Cruz Caravaca (10549000), con destino en la Brigada Paracaidista, con doña María de los Angeles Fúrtún y Esquifiuo.

Alférez eventual de complemento don Luciano Sáez Ayerra, con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, con doña María Adelaida Tovar Gallego.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el día 2 de enero de 1978, en la plaza de Orense, el teniente auxiliar de Infantería D. Alfredo Corral Ramos (3939), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).

Esta baja produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 27 de febrero de 1978 falleció en la plaza de Zaragoza el sargento de Infantería D. José Hernández Guerra (14605), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, como comprendido en el artículo 5.º, apartado a) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), y en las condiciones que en el mismo se señalan, el teniente auxiliar de Infantería D. Lázaro Márquez Carretero (4350), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Infantería D. Manuel Silva Cabagliani (9240), del Parque y Talleres de Vehículos automóviles de la 4.ª Región Militar, para la rectificación del segundo apellido, que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), la sustitución del que actualmente figura por el de Cavagliani.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Situaciones

Por haber causado baja, por falta de agudeza visual, en el 318 curso para la obtención del título para el Mando de Unidades Paracaidistas al que fue convocado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de vacantes, actualmente en vigor, causa ba-

ja en la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista, el sargento de Infantería D. Federico Adrián Fernández (13268); queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel de Infantería, con carácter honorario, con antigüedad de 14 de mayo de 1976, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Tabernero Estevez (3021), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 1 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectividad de 15 de marzo de 1978, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Ignacio García García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, escalafonándose a continuación de don Rafael Calabuig Pastor.

Manuel Cano García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, escalafonándose a continuación de don José Fernández Echevarría.

José Marcén Marcén, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, escalafonándose a continuación de don Fernando Lamarca Zafrilla.

Rafael Gamero Lara, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, escalafonándose a continuación de don José Piquer Veiga.

Julián Mora Heras del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, escalafonándose a continuación de don José Sánchez Bretaños Hernández.

Francisco Ortiz Martín, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, escalafonándose a continuación de D. Pedro Chaves Hurtado.

Juan Morales Madrid, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, escalafonándose a continuación de D. José Monzón Ortín.

Víctor Poblador San Miguel, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, escalafonándose a continuación de D. José Rodríguez Suárez.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 291), y clase C, tipo 7.º, para el Mando del Primer Depósito de Sementales, Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Márquez de Acuña Vicente (1130), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines (Valencia).—Una de comandante.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de comandante.

Vacantes del Arma de Caballería

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de teniente coronel, plantilla suplementaria.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de comandante.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.—Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora.—Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Granada y Jaén.—Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballer de la provincia de Baleares.—Una de teniente coronel.

Para acupar las vacantes del Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días nábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de Mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) (cincuenta y dos años, los capitanes, y cuarenta y siete, los subalternos), que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncian.

Para la Escala especial de Mando son vacantes de carácter burocrático.

Para ocupar las vacantes en el Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet de Llobregat, Barcelona). Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán.

Academia de Caballería (Valladolid).—Tres de teniente coronel y una de comandante o capitán.

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Una de comandante. Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería, de dicha Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículo 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Caballería, con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) (cincuenta y dos años, los capitanes, y cuarenta y siete, los tenientes).

Dado su carácter de vacantes de Mando, no podrán ser solicitadas por

aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid). Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla). Una de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de subalterno.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid). Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de capitán y una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería IV (Vitoria).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de subalterno.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º.

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de brigada. Preferentemente, para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla (Melilla).—Una de brigada.

2.ª Zona de la J. M. E. C. y Distrito de Sevilla (Sevilla).—Una de brigada.

Arma de Caballería

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Cuatro de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid). Seis de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada y cinco de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Cinco de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Cinco de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla). Tres de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Cuatro de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de brigada.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento.

Agrupacion Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos de sargento.

Academia General Militaar (Agrupación Mixta) (Zaragoza).—Una de sargento.

Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de sargento.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Cinco de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta) (Ceuta).—Una de sargento.

Los que aleguen derecho preferente estarán obligado a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º.

De libre designación.

Una de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista. Esta vacante podrá ser solicitada por los que, no poseyendo el citado título, se comprometan a realizarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 34), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario a la Sección de Policía Militar de Sevilla al teniente de Caballería de dicha Escala D. Diego Benítez Pardo (727), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Especialistas remontistas

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Dos.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real) (Palencia).—Dos.

Especialistas paradistas

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa.—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona.—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño.—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Sección de Canarias) (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela) (Pamplona, Navarra).—Dos.

Sexto Depósnto de Sementales (Santander).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos) (Burgos).—Una.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Dos.

Especialistas picadores

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Dos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo dentro de las especialidades citadas y por los ingresados en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

ARTILLERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Antonio Delgado Alvarez, jefe de la División de Montaña «Urgel», número 4 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Solano Sánchez-Cruzat (3317), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José María Bourgón López-Dóriga, Director del Centro Superior de Información de la Defensa del Ministerio de Defensa, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Dávila Jalón (3562), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.'

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a producirse, para el mando del Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.'

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden de 19 de enero de 1978 (D. O. número 17), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor de la Plana Mayor de Mando, incluida en el grupo III de baremo, se destina con carácter voluntario al

comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente López López (4136), con 12,33 puntos de baremo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al CIR núm. 1.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

La Orden de 8 de marzo de 1978 (D. O. núm. 58), por la que se anunciaban vacantes de clase C, tipo 9.º, para jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el siguiente sentido:

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de comandante.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas de petición de destino que en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del ciclo 1.º, grupo 1.º y Agrupación Táctica, incluida en el Grupo IV del anexo I de baremos, publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Para teniente de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existentes en el Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Artillería, que estén comprendidos, por edad, para ejercer funciones de mando.

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid). Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Tres de Subalterno.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Cuatro de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán, y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera), Una de capitán y tres de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Tres de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Cuatro de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo de Villanubla (Valladolid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Plazo de admisión de pepeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para oficiales auxiliares de Artillería, primer Grupo, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA

En la Academia de Artillería:

Para la Plana Mayor de Mando (Madrid).—Una de teniente.

Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Una de teniente.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona.—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga León).—Una de teniente.

En el Centro de Instrucción Reclutas núm. 15 Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife). Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de teninente.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de teniennte.

En el Regimiento de Artillería de Campama núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de niente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Ibiza.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao). — Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de teniente.

Plazo de admisión de peticiones:—Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para suboficiales de Artillería y personal de Banda, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Clase B, tipo 6.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid). — Una de subteniente o brigada. Exigencia título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz). —Una de subtenienteo brigada.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada. Preferencia título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada. Preferencia título Instructor de Automovilismo.

Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subteniente o brigada.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares, Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca). Una de subteniente o brigada.

4.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Valladolid.—Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V. (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid.) — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Una de subteniente o brigada.

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de subteniente o brigada.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la 2.ª Brigada de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una de subteniente o brigada.

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid). — Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de saragento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona). Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campa-

ña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrd).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Tres de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Agrupación Logística número 2) (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista) (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Cinco de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Seis de subteniente o brigada y quince de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Cinco de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Siete de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Tres de sargento primero o sargento.

Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (U. S. T. y M.) (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Doce de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palma de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada y doce de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U. S. T. y M.) (Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería de Segovia. Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia General Militar (Unidad de Instrucción) (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida). — Tres de subteniente o brigada.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería de Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Unidad de Instrucción de la Academi de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Jefatura de Municionamiento) (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid). — Una de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primtro o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subteniente o brigada.

Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Almacén Central de Repuestos del Servicios de Artillería de Guadalajara.—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

PERSONAL DE BANDA

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña

A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXI (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de cabo de Banda,

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid). — Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz) — Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 48 (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz). — Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de cabo de Banda

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de cabo de Banda.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6) (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7) (Melilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares) (Madrid).—Una de cabo de Banda.

1.º Los diplomados en Esquí y Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29 y Grupos de Artillería a Lomo XLI y LXI.

2.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

3.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 de la Orden del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de San Sebastián a la de Las Palmas de Gran Canaria, Capitanía General de Canarias, al capitán de Artillería, Escala especial de Mando, D. Antonio Luzardo Felipe (02043635), actualmente disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián (Guipúzcoa), y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

El citado oficial pasa agregado al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria hasta el día 5 de febrero de 1979, en las condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252).

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Alfonso Barbeta Vilches, que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor, siendo teniente de Artillería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo de Justicia Militar se fijen los haberes que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 22 de febrero de 1978 (D. O. núm. 48), por la que se asciendía a sargento de complemento con carácter eventual, entre otros, al cabo primero de la misma Escala Marcelino Prieto Carriedo, se entenderá aclarada en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la de 15 de marzo de 1978.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para darcumplimiento a lo que disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectividad de 15 de marzo de 1976.

Guillermo Caldentey Mascareño, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Luis Fontenla Devesa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Jesús Mena Alamo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Daniel Seger Fernández, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Luis Avila Aceituno, del Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Vicente Mas Ripoll, de la Academia General Militar.

Manuel Bejines Paredes, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Francisco Barrios Marco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Pedro Martín Rodríguez, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Francisco García Margarit, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Manuel Castro Román, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Santiago Pastor Rodríguez, del Parque y Talleers de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas indistintamente por practicantes de segunda o tercera de dicho Cuerpo.

Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona). — Una de practicante de segunda.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de practicante de tercera.

Farmacia de la Clínica Militar de Huesca.—Una de practicante de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una de practicante de segunda.

Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar (Valladolid). — Una de practicante de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.—Una de practicante de tercera.

Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de practicademia de tercera.

Farmacia Militar de Orense.—Una de de practicante de tercera.

Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de practicante de tercera.

Documentnación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para el mando de la misma.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), por lo que se exime del plazo de mínima permanenecia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. José Manuel González de Durana Gamarra, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Baleares, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

OFICINAS MILITARES

Destinos

En virtud de lo establecido en las Disposiciones Finales del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre («B. O. del E.» núm. 265), el señor Ministro ha dispuesto que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel Magaña Sánchez (2551), de la Intervención General del Ejército, pase destinado a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, deberá efectuar su incorporación antes del día 17 del corriente.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel Aguado Navajas (2563), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Vicente Peralta (2561), de la Administración del Sanatorio Militar del Generalísimo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Reina Roldán (2565), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1946 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel Arias Gutiarro (2564), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Sanz Bel (2155), del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Antonio Ubiaga Feijoo (2156), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Tenerife, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de Capacitación Militar en la Academia de la Escala Especial (Academia Auxiliar Militar), son promovidos al empleo de alféreces subdirectores músicos con la antigüedad de 17 de marzo de 1978, quedando disponibles y agregados en sus Unidades de origen por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles los siguientes suboficiales músicos:

Subteniente músico D. Ramiro Sánchez López (1).
Otro, D. Primitivo Vidal Guill (2).
Otro, D. Miguel González González (3).
Otro, D. Leandro Meabe Martínez (4).
Otro, D. Antonio Quintairos Grande (5).
Otro, D. Julián Gallego Calvo (6).
Otro, D. Manuel García Tendero (7).
Otro, D. Miguel Martín Calvo (8).
Otro, D. Ricardo Gainza Jiménez (9).
Otro, D. Félix Tejero Murcia (10).
Otro, D. Evaristo Grau Matéu (11).
Otro, D. Manuel Martín Rodríguez (12).
Otro, D. Germán Reollo Sánchez (13).
Otro, D. Eugenio Peris Gómez (14).
Otro, D. Fernando Montalvo Martínez (15).
Otro, D. Manuel Gordillo Sujar (16).
Otro, D. Manuel Cano Murillo (17).
Otro, D. Demetrio Mateu Nadal (18).
Otro, D. Felipe Manchón Gómiz (19).
Otro, D. Adolfo Soengas Baltar (20).
Otro, D. Francisco Méndez Ruiz (21).
Otro, D. Miguel Colmenero Colmenero (22).
Otro, D. Carlos Rodríguez Fernández (23).
Otro, D. Francisco López Martínez (24).
Brigada músico D. César Uceda Vera (25).
Subteniente músico D. Francisco Barrón Ruiz (26).
Otro, D. Manuel Pache Royo (27).
Otro, D. Leopoldo González Saavedra (28).
Otro, D. Fausto Turell Baldoví (29).
Otro, D. Manuel Moltó Morant (30).
Otro, D. Francisco Mullor Martínez (31).
Otro, D. José Casielles Camblor (32).
Otro, D. Adonis Ferreiro García (33).
Otro, D. Francisco Montoya Serrano (34).
Otro, D. Antonio Bermúdez Díaz (35).
Otro, D. Enrique Torró Insa (36).
Otro, D. Antonio Fernández Martín (37).
Otro, D. Bautista García Rodríguez (38).
Otro, D. Esteban Alonso Guisado (39).
Otro, D. Juan León Hernández (40).
Otro, D. Ricardo García Cerdá (41).
Otro, D. Joaquín Sánchez Martín (42).
Otro, D. Salvador Ferré Castillo (43).
Otro, D. Manuel Campos Romero (44).
Otro, D. Paulino Pierola El Busto (45).
Otro, D. Francisco Valderrama Cortés (46).
Otro, D. Osmundo Martínez Díaz (47).
Otro, D. Antonio Sosa Monsalve (48).
Otro, D. Francisco Ceballos de la Fuente (49).
Otro, D. Fernando Martín Mena (50).
Otro, D. Gerardo Rodríguez Ruiz (51).
Otro, D. Miguel Vicente Martín (52).

Madrid, 17 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa destinado a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. José Casado Izarra, con destino en la Intervención General de este Ejército.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los caballeros cadetes D. Alberto Meléndez Sidón, D. Juan Ortilles Casorrán y don José Ramón Ortiz de Zárate y Ortiz de Zárate, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

PERSONAL CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Orduña Zauro, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados

Cruz a la constancia

La Orden de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58) se rectifica como sigue:

Página 1.088, columna primera: sargento de Sanidad Militar D. José Antonio Allonga Rodríguez; su primer apellido es Allonca.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

Trienios

La Orden de 10 de febrero de 1978 (D O. núm. 58) se rectifica como sigue:

Página 1.091, columna tercera: sargento legionario D. Angel Sanz Emeterio de Diego; su primer apellido es San Emeterio.

Página 1.092, columna primera: sargento de Infantería D. Rafael Mejías Expósito; el trienio concedido es con antigüedad de 18 de mayo de 1976.

Página 1.094, columna primera: sargento de Artillería D. Isaac Fernández Martí; los diez trienios son con antigüedad de 10 de junio de 1973.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

La Orden de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58) se rectifica como sigue:

Página 1.095, columna tercera: sargento de Infantería, fallecido, don José Martínez Mengarejo; su segundo apellido es Mergarejo.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

Intervención General

VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1978:

Cabo primero Carlos Aceñas Graciani.

Otro, Francisco Guerrero Gil.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1978:

Cabo primero Francisco Castilla Martínez.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Segundo período, con antigüedad de 16 de marzo de 1978:

Cabo primero Jesús Vidal Gómez de Travecedo.

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1978:

Cabo primero Antonio Pena Souto.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Segundo período, con antigüedad de 15 de abril de 1978:

Cabo primero Fernando Moreno Barea.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Segundo período, con antigüedad de 18 de marzo de 1978:

Cabo primero Domingo Cabrera Padrón.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Tercer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Sebastián López Navarro.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Miguel Gamarra Martín.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Felipe Gutiérrez Pérez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero José Gómez Martiñán.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Rafael Martín Martín.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1978:

Cabo primero José Romero Aiza.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1978:

Cabo primero Manuel Núñez Casal.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Tercer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Andrés Vázquez López.

Del Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Antonio Pérez Caballero.

De la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid)

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Francisco Abella Almagro.

De la Academia Auxiliar Militar

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Jorge García Moreno.

Otro, Juan Antonio Montecelo Godoy.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Segundo período, con antigüedad de 15 de enero de 1978:

Cabo primero José Díaz Navas.

Segundo período, con antigüedad de 19 de marzo de 1978:

Cabo primero Juan Piedra Peña.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Segundo período, con antigüedad de 17 de marzo de 1978:

Cabo primero Agustín Rioseco Casal.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Tercer período, con antigüedad de 18 de enero de 1976:

Cabo primero Angel García Fraile.

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Pedro Coll Sampol.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Francisco Bonilla Quintero.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero José Manjón-Cabeza Quiles.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero José Gascón Casado.

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1978:

Cabo primero José Marcilla Arces.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Segundo período, con antigüedad de 15 de enero de 1978:

Cabo primero Alfonso Aldana Pérez.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1978:
Cabo músico Jorge Garay Ros.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Primer período, con antigüedad de 14 de abril de 1978:
Cabo músico Francisco Cuenda Holguera.
Otro, José Gil Vázquez.
Otro, Moisés Hernández Gil de Montes.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cuarto período, con antigüedad de 1 de abril de 1978:
Cabo de Banda José Blanco Muñoz.

De la Academia de Infantería de Toledo

Quinto período, con antigüedad de 1 de enero de 1978:
Cabo de Banda José Molina López.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1978:
Cabo músico Manuel Hurtado Mendoza.

De la Academia General Militar

Primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1978:
Cabo músico Francisco Barrachina Aparisi.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:
Cabo primero Román García Galarreta.
Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado uno del artículo tercero del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y artículo dieciséis de la Ley núm. 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede al cabo músico Manuel Hurtado Mendoza, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, sueldo de 4.346 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1977.
Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Beneficios de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apatrado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia y plaza de gracia, sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso, Academia General Básica de Suboficiales, a don Antonio García González, nieto del comandante de la Guardia Civil don Mariano García Gallego, en posesión de la Medalla Militar Individual.
Madrid, 13 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Anastasio Bernal García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 11 de octubre y 23 de noviembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anastasio Bernal García, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de once de octubre de mil novecientos setenta y seis y de veintitrés de noviembre de dicho año, por las que, respectivamente, se denegó su petición de que se le concediera el percibo de complemento de destino por responsabilidad de la función, y se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento, y, consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes; todo ello sin hacer expresa declaración de las costas causadas en este procedimiento. A su tiempo, y con certificación de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificacación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guera por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Manuel del Río Salgado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de octubre y 13 de diciembre de 1976, se a dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel del Río Salgado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas veintiocho de octubre y trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis, por las que, respectivamente, se denegaba la petición sobre percibo del complemento de destino por responsabilidad en la función y se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento, y consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes; todo ello sin hacer expresa imposición de costas. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del *B. O. del E.* n.º 62, de 14-3-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Briones Espinosa, cesando en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Merino González, cesando en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Antonio Hermosilla Bernardín, Jefe de la 5.ª Zona de la Guardia Civil (Logroño), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo García Alba, el cual desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Rafael Girón Lozano, Jefe de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Martín, cesando en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

La Orden de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58) se rectifica como sigue:

Página 1.102, columna primera: sargento D. Bienvenido Peris Grau; es con antigüedad de 29 de enero de 1978.

Madrid, 15 de marzo de 1978.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Suerte de San Blas», sita en Cáceres.

El acto se celebrará en Cáceres, a las doce horas del día 14 de abril de 1978 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.048.500 pesetas, y los Pliegos de Condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo, Madrid, y en Gobierno Militar de Cáceres, plaza de las Veletas, núm. 1, y en la Jefatura de Propiedades Militares de Cáceres, plaza de América, núm. 3, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 409.700 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cáceres, 6 de marzo de 1978.

Núm. 60 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario con destino a los Almacenes de este Parque según Actas Facultativa números 3, 5, 22, 25 y 26, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco, núm. 19 (Carabanchel Alto). El Pliego de Bases y relación del material, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque durante las horas de oficina, todos los días laborables.

El importe de los anuncios será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1978.

Núm. 62 P. 1—1

UNIDAD DE EQUITACION Y REMONTA DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGION MILITAR

El día 3 del próximo mes de abril de 1978, a las diez horas, se celebrará en esta Unidad, Destacamento de Bravo Murillo núm. 317, una subasta ordinaria de ganado compuesta de catorce caballos de silla, uno de tiro y cinco yeguas.

Para poder intervenir en la referida subasta, deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 5.000 pesetas en la oficina de ganado de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios, así como cien pesetas por semoviente para los voceadores.

Madrid, 13 de marzo de 1978.

Núm. 61 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.